

Comas, 30 de julio de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 162 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DEL CEBE EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04**

Presente.-

Asunto : Conocimiento de inicio de actividades de la segunda etapa del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL (SAEV) – EBE.

Referencia : Oficio Múltiple N° 00044-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE  
Resolución Ministerial N°245-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, para informarle que la Dirección de Educación Básica Especial, informa que ha programado el inicio de actividades de la segunda etapa del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL - EBE, cuyo objetivo es complementar la atención educativa a distancia de la estrategia Aprendo en Casa, a través de orientaciones, soporte y apoyo especializado a los estudiantes, a través de sus familias, directivos, docentes y/o profesionales no docentes que conforman los equipos con enfoque transdisciplinario de los Centros de Educación Básica Especial.

Cabe mencionar que este servicio se brindará en el marco de la Resolución Ministerial N°245-2021-MINEDU denominada: Estrategia para el Buen Retorno del Año Escolar y la Consolidación de Aprendizajes: BRAE-CA 2021-2022 que señala lo siguiente:

“... se implementará el servicio de apoyo educativo virtual EBE, brindado por un equipo transdisciplinario para la atención a los estudiantes con multidiscapacidad y trastornos del espectro autista (TEA) y para sus familias, la cual constituye una población prioritaria por su alto riesgo de abandono y exclusión, dicho proceso será atendido de la siguiente manera:

a) Apoyo directo a estudiantes:

Se brindará a los CEBE que no cuentan o tienen un insuficiente equipo transdisciplinario. Esta atención será personalizada y estará dirigida a los estudiantes y sus familias, previa coordinación con el director del CEBE y el docente de aula, y se realizará por medio de llamadas o videollamadas quincenales a las familias, para orientar y complementar la atención educativa que se brinda desde el CEBE, desde un enfoque social, y según las fortalezas, barreras y apoyos requeridos por el estudiante, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.

b) Apoyo indirecto a estudiantes:

Se brindará a los CEBE que sí cuentan con equipo transdisciplinario. Esta atención estará dirigida a los profesionales no docentes (tecnólogos médicos en terapia física y ocupacional), previa coordinación con el director de la institución educativa y el

docente de aula, y se realizará por medio de capacitaciones virtuales (talleres, streamings, grupos de interaprendizaje, etc.), y un acompañamiento cercano, para orientar y complementar la atención educativa que se brinda desde la escuela, desde un enfoque transdisciplinario, según las fortalezas, barreras y apoyos requeridos por los estudiantes de cada profesional no docente, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.

Por tanto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial –AGEBRE– de la Unidad de Gestión Educativa Local 04, pone a su conocimiento que la etapa del SAEV – EBE es de julio a diciembre, así mismo adjuntamos como anexo la relación de veintiocho (28) coordinadores de los equipos transdisciplinarios contratados por la DEBE, de los cuales algunos se estarán comunicando con su Institución para las coordinaciones respectivas.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**JUAN LEIVA AHUMADA**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA/J.AGEBRE  
MLPB/EE.AGEBRE

Se adjunta: RELACIÓN DE COORDINADORES DE LOS EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS DE LA DEBE. (1 folio)

## ANEXO

### RELACIÓN DE COORDINADORES DE LOS EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS DE LA DEBE

1. Carol, Contreras Ramírez.
2. Mariela Deysi, Silverio Carrillo.
3. Nelly Humberta, Berrocal Cabrera.
4. Helena, Sánchez Obregón.
5. Yolanda Paola, Pacheco Armaza.
6. Dina Ángela, Huari Ticona.
7. Judith Patricia, Rímac Javier.
8. Oscar, Ingaruca Muñoz.
9. María Jesús Acosta Rivera.
10. Dennis, Velásquez Vélchez.
11. Ana Susana Silva Portocarrero.
12. Mónica Rebeca Elisa, Perea Macedo de Seminario.
13. Nancy Victoria, Valdivieso Ramírez.
14. Rosario, López Paredes.
15. Luz Jacoba, La Torre Paredes.
16. Ana Gabriela, Vassallo Arroyo.
17. Norma Lucy, Huamaní Huaytalla.
18. Erika Fabiola, Valle Julcapoma.
19. Fabiola Marilú, Comena Céspedes.
20. Rosa Isabel, Ramírez Llovera.
21. Betsy Susana, Pujay Moreno.
22. Marissa Carol, Meneses Tutaya.
23. Cindy Revilla Vilcamango.
24. Olenka Isabel Sánchez Vélchez.
25. Eduardo Sarmiento Ponce de León.
26. Helen Kimberly Cabezas Licera.
27. José Carlos Díaz Armijo.
28. Miguel Ángel Gómez Vítor.